

MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/014	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de marzo de 2022	BOUC: 23 de marzo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios de Asia Oriental	
DEPARTAMENTO: Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	
FACULTAD: Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
YANG, Eun Sook	11,5

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

CRITERIO GENERAL 1: NO SE VALORAN LOS MÉRITOS QUE NO PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO.

CRITERIO GENERAL 2: Se valoran todos los méritos de los candidatos relacionados con el área de conocimiento; cuando excedan de la puntuación máxima asignada al apartado, se calculará la media ponderada.

CRITERIO GENERAL 3: Un mismo mérito consignado en distintos apartados se valorará solo una vez.



1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos

Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

- Por cada libro 0,5 puntos
- Por cada artículo 0,4 puntos
- Por cada capítulo de libro 0,3 puntos
- Por cada material docente 0,3 puntos
- Por cada reseña 0,2 puntos
- Por cada edición de libro 0,3

Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)

Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

- Por cada ponencia/conferencia 0,4
- Por cada comunicación 0,3

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos

Se valora la experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

En concreto, por cada crédito ECTS impartido 0,1 puntos.

3-Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5-Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la **exposición oral, apartado 6** del baremo: **hasta 2 puntos**

1. Capacidad del candidato para exponer de forma sintética y ordenada su trayectoria docente e investigadora
2. Dominio de la lengua china y española

3.Sintonía de la investigación del candidato con las líneas de investigación del área de Italiano

4.Capacidad del candidato para responder a las preguntas formuladas por los miembros de la comisión



Universidad Complutense de Madrid

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL			
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Sub-total							
YANG, Eun Sook	3	0,5	1	4,5	0	0	0,5	0	0	0,5	1	0	1	1	0	1	1	1	1	9,5	2	11,5	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros. **APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes. **APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**
- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas. 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 10 de junio de 2022

5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE/A:

- Consuelo MARCO MARTÍNEZ

SECRETARIO/A:

Huiling LUO

VOCALES:

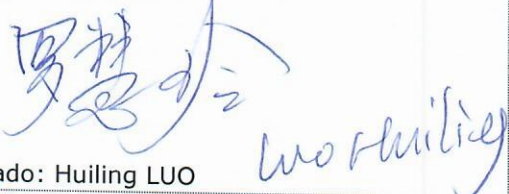
- Adil MOUSSAOUI

- María MATESANZ DEL BARRIO

- Mohammed DAHIRI BOUGHALEM

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 10 de junio de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Consuelo Marco Martínez</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Huiling LUO</p>
---	--

Diligencia por la que
hace constar que la
fecha de publicación
de este documento ha
sido el día:



10 de junio de 2022